

**ACUERDO N° 185:** En la Ciudad de San Luis a siete días del mes de abril de dos mil nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA, OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.

**DIJERON:** Que el decurso de las tareas de implantación y capacitación del modelo de gestión TRAMIX-GIAJ previsto para el corriente año amerita la publicidad del correspondiente plan de trabajo. Que en ese entendimiento resulta necesario establecer el cronograma de capacitaciones a los usuarios finales del sistema y las fechas de cese de actividades de atención al público mientras el personal de las dependencias involucradas trabaja a puertas cerradas en la incorporación a la nueva modalidad de trabajo; los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, en uso de las facultades que le son propias;

**ACORDARON:** I) DISPONER el siguiente cronograma de capacitación a usuarios:

- a) Cámara de Apelaciones Penal N° 2 y Defensoría de Menores N° 1, desde el martes 14 al viernes 17 de abril.
- b) Defensoría Civil; Defensoría de Menores N° 2 y Cuerpo de Mediación desde el martes 21 al viernes 24 de abril.
- c) Defensoría Penal y Fiscalía N° 2, desde el lunes 27 al jueves 30 de abril.
- d) Fiscalía N° 1 y Fiscalía N° 3, del martes 5 al viernes 8 de mayo.

II) DISPONER INHÁBIL JUDICIAL CON SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, para trabajar a puertas cerradas y sin atención al público, en las dependencias y fechas que a continuación se detallan:

- a) Cámara de Apelaciones Penal N° 2 y Defensoría de Menores N° 1, lunes 20 y martes 21 de abril.
- b) Defensoría Civil; Defensoría de Menores N° 2 y Cuerpo de Mediación, lunes 27 y martes 28 de abril.
- c) Defensoría Penal y Fiscalía N° 2, lunes 4 y martes 5 de mayo.
- d) Fiscalía N° 1 y Fiscalía N° 3, lunes 11 y martes 12 de mayo.

III) Todas las capacitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial en horario inhábil, desde las trece (13) hasta las veinte (20) horas, en dos turnos de tres horas cada uno que se asignarán por Secretaría de Informática.

IV) La asistencia será OBLIGATORIA para todos los integrantes del plantel de cada dependencia, incluidos Jueces y Secretarios y excluido el personal de Maestranza para

quienes será voluntaria. Se efectuará control de asistencia, por lo que se recomienda puntualidad, teniendo en cuenta que pasados los diez minutos de tardanza se considerará inasistencia.

NOTIFÍQUESE con copia del presente a los Magistrados, Secretarios, Funcionarios, al personal de las dependencias involucradas y al Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis. PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB

Con lo que se dio por terminado el presente acto, firmando los Señores Ministros por ante mí, doy fe.